

los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

En Madrid, 23 de abril de 2008.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Miguel Ángel Recuenco Gomecello.—23.968.

## BBVA ELCANO EMPRESARIAL II, S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

En virtud de la decisión adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 26 de marzo de 2008, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, Paseo de Recoletos, número 10, a las doce horas del día 4 de junio de 2008, en primera convocatoria o, para el caso de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 5 de junio de 2008, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los Señores Accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la evolución de la cartera de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de «BBVA Elcano Empresarial II, S.C.R. de Régimen Simplificado, Sociedad Anónima» correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007. Aplicación del resultado y aprobación, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Dejar sin efecto los acuerdos de Aumento de Capital acordados por la Junta General de la Sociedad el día 15 de junio de 2007 en el punto 4 del orden del día no ejecutados por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aumento del Capital Social por un importe nominal de 29.000.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación, con posibilidad de suscripción incompleta, de 2.900.000 nuevas acciones ordinarias (con iguales derechos que las actualmente en circulación), de diez euros de valor nominal cada una de ellas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para determinar el plazo y las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta y para realizar los actos necesarios para su ejecución. Condiciones y ejercicio del derecho de suscripción preferente y desembolso.

Quinto.—Dimisión y nombramiento de consejero independiente.

Sexto.—Renovación de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de la reunión.

Complemento a la Convocatoria de la Junta General: De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen

pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho de Información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha del anuncio de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad, o a solicitar a ésta que le sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y, en especial, los siguientes documentos:

Las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión, el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y la propuesta de aplicación del resultado de «BBVA Elcano Empresarial II, S.C.R. de Régimen Simplificado, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Informes del Consejo de Administración formulados en relación con la propuesta de aumento del capital social que se contiene en el punto cuarto del orden del día a los efectos establecidos en los artículos 144.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

El texto íntegro de todas las propuestas de acuerdos sobre los puntos del orden del día aprobadas por el Consejo de Administración para su sometimiento a deliberación y, en su caso, aprobación por la Junta General.

Madrid, 25 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Luis Vaquero García.—26.138.

## BBVA ELCANO EMPRESARIAL, S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

En virtud de la decisión adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 26 de marzo de 2008, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, Paseo de Recoletos número 10, a las doce horas del día 4 de junio de 2008, en primera convocatoria o, para el caso de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 5 de junio de 2008, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los Señores Accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la evolución de la cartera de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de «BBVA Elcano Empresarial, S.C.R. de Régimen Simplificado, Sociedad Anónima» correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007. Aplicación del resultado y aprobación, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Dejar sin efecto los acuerdos de Aumento de Capital acordados por la Junta General de la Sociedad el día 15 de junio de 2007 en el punto 4 del orden del día no ejecutados por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aumento del Capital Social por un importe nominal de 29.000.000 Euros, mediante la emisión y puesta en circulación, con posibilidad de suscripción incompleta, de 2.900.000 nuevas acciones ordinarias (con iguales derechos que las actualmente en circulación), de diez euros de valor nominal cada una de ellas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para determinar el plazo y las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta y para realizar los actos necesarios para su ejecución. Condiciones y ejercicio del derecho de suscripción preferente y desembolso.

Quinto.—Dimisión y nombramiento de consejero independiente.

Sexto.—Renovación de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de la reunión.

Complemento a la Convocatoria de la Junta General: De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho de Información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha del anuncio de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad, o a solicitar a ésta que le sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y, en especial, los siguientes documentos:

Las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión, el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y la propuesta de aplicación del resultado de «BBVA Elcano Empresarial, S.C.R. de Régimen Simplificado, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Informes del Consejo de Administración formulados en relación con la propuesta de aumento del capital social que se contiene en el punto cuarto del orden del día a los efectos establecidos en los artículos 144.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

El texto íntegro de todas las propuestas de acuerdos sobre los puntos del orden del día aprobadas por el Consejo de Administración para su sometimiento a deliberación y, en su caso, aprobación por la Junta General.

Madrid, 25 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Luis Vaquero García.—26.137.

## BERTOKIO OKELA, S. A.

*Disolución y liquidación*

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal el 16 de abril de 2008, acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, nombrar Liquidadores mancomunados a don José María Echevarría Urrutia, don José Domingo Laruscain Aspiazua y don José María Arriaga Laruscain, y aprobar el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	629.735,96
Clientes .....	5.904,92
Provis. insol. otras operaciones comerciales.....	-5.904,92
Hacienda Pública deudora por retenciones .....	6.687,67
Total activo .....	636.423,63

	Euros
Capital .....	354.597,14
Reservas .....	316.279,92
P. y Ganancias ejercicios .....	-34.453,43
<b>Total pasivo .....</b>	<b>636.423,63</b>

Bilbao, 17 de abril de 2008.—Los Liquidadores mancomunados, don José María Echevarría Urrutia, don José Domingo Larruscain Aspiazú y don José María Arriaga Larruscain.—23.865.

## BETA CERO, S. A.

### Junta general ordinaria de accionistas

El Órgano de Administración de «Beta Cero, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas el día 26 de junio de 2008, en primera convocatoria, a las diez horas, en la Gran Vía de Hortaleza, número 3, Madrid, y en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, así como de la gestión social y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Reelección, si procede, de Administrador único.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 3 de abril de 2008.—El Administrador único, Manuel Acosta Angoso.—23.380.

## BETRIAN FERNÁNDEZ CASAS I GUXENS, S. L.

(Sociedad absorbente)

**FIGES AUDITORS, S. L.**  
Unipersonal

**FISCALITAT I GESTIÓ, S. L.**  
Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general de socios de la sociedad absorbente y por el socio único de las sociedades absorbidas se aprobó, por unanimidad, en fecha 10 de abril de 2008, la fusión por absorción de «Betrian Fernández Casas i Guxens, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y «Figes Auditors, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Fiscalitat i Gestió, Sociedad Limitada», unipersonal (sociedades absorbidas), que quedarán extinguidas, conforme al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades. La sociedad absorbente adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

En virtud de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de abril de 2008.—Ana C. Casas Casals, Secretaria del Consejo de Administración de «Betrian Fernández Casas i Guxens, S. L.» (sociedad absorbente).—Salvador Guxens Barriandos, Administrador único de las dos sociedades absorbidas.—24.117. y 3.ª 30-4-2008

## BLUE NOTE, SICAV, S. A.

Al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad en primera convocatoria el día 9 de junio de 2008, a las 12:30 horas, en Madrid, Paseo de la Habana 74 A 2.ª planta, y en segunda convocatoria el día 10 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la LSA, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Primo de Rivera Oriol.—25.188.

## BONUM PROLIS, S. L.

(Sociedad absorbente)

**SILHARIK, S. L.**

(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de Bonum Prolis, Sociedad Limitada, y de Silharik, Sociedad Limitada, celebradas el 15 de marzo de 2008, han aprobado la fusión por absorción por parte de Bonum Prolis, Sociedad Limitada, de Silharik, Sociedad Limitada, ajustándose a los términos conocidos del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles correspondientes, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a Bonum Prolis, Sociedad Limitada, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida.

Igualmente, dichas Juntas generales han aprobado el Balance de fusión cerrado al 30 de septiembre de 2007, de cada una de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta general.

Bilbao, 24 de marzo de 2008.—El Administrador único de Bonum Prolis, S. L. y Silharik, S. L., Haritz Garde Fernández.—23.687. y 3.ª 30-4-2008

## BREZO DE OSUNA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 27 de marzo de 2008, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, sito en Madrid, calle Los Brezos, n.º 1 (antes calle Alameda de Osuna, s/n), para el próximo día 14 de junio de 2008, a las doce horas en primera convocatoria, y para el día siguiente, 15 de junio de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, si procede, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio del año 2007.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros y en su caso revocación y delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de acuerdo con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, todo ello de conformidad con la legalidad vigente.

Madrid, 2 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Aquilino Cabezón Nuñez.—23.955.

## C.H.M. PROMOCIONES INMOBILIARIAS COSTA CALMA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el hotel «Royal Suite», término municipal de Pájara, Fuerteventura, el próximo día 9 de junio de 2008, a las diez horas (10:00 h), en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día en el mismo lugar y a las doce horas (12:00 h), con sujeción al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento o, en su caso, reelección de los miembros del Consejo de Administración y, designación de cargos.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales reformuladas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Quinto.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Sexto.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.